*ACTA NÚMERO NUEVE*. En *la Alcaldía Municipal*, de Tacuba, Departamento de Ahuachapán, a las *CATORCE* horas y *TREINTA* minutos, del día *VEINTE* de *ABRIL* del año *DOS MIL VEINTE*. Se reúne el Concejo Municipal en Sesión *ordinaria* Convocada y Presidida por el Señor: ALCALDE: *Licenciado Luis Carlos Milla García*; asisten los Concejales: SÍNDICO: *Francisco Ruvide Cruz Ruiz*; REGIDORES PROPIETARIOS POR SU ORDEN: Señores: *Primer Regidor Propietario Saúl Edgardo Ramírez García, Segunda Regidora Propietaria María Teresa García García, Tercer Regidor Propietario Mario David Sandoval Mendoza, Cuarto Regidor Propietario Julio Alfredo Díaz Galicia, Quinto Regidor Propietario Joel Ernesto Ramírez Acosta, Sexto Regidor Propietario Rafael Antonio Godoy Aguirre, Séptimo Regidor Propietario José Florentín Hernández Ventura, Octava Regidora Propietaria María Guadalupe Rivera Díaz*; REGIDORES SUPLENTES POR SU ORDEN: Señores: *Primera Regidora Suplente María Verónica Rodríguez de Sandoval Segunda Regidora Suplente Edith Verali Galicia Dávila, Tercera Regidora Suplente Arely Angélica Vega de Larios, Cuarto Regidor Suplente Cornelio Colindres*. Asistida del *SECRETARIO DEL CONCEJO*: *Enrique German Guardado López*. Abierta la Sesión se dio a conocer la Agenda a tratar, siendo aprobada por el pleno, comprobación de Quórum, seguidamente resoluciones, acuerdos, lectura y aprobación del Acta:

*ACUERDO No.1.El Concejo en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal; ACUERDA: Autorizar pagos por ejecución de proyectos de infraestructura y de funcionamiento, sobre la prestación de bienes y servicios, por medio de personas naturales y jurídicas, que se han contratado por parte de esta Municipalidad, con todas las formalidades legales y que presentan documentación de respaldo para efectuar el gasto de conformidad al detalle siguiente:*

1) KALI, S.E.M. DE C.V., factura No.0286, $1,958.23, por recibimiento de desecho común, en relleno sanitario de Sonsonate, correspondiente al mes de marzo de 2020; conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

2) NUTRI FERTIL, S.A. DE C.V., $1,125.00, según factura No.00158, por suministro de 25 litros de deltametrina 2.55, para fumigación en diferentes comunidades, para campaña de prevención de enfermedades; conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

3) INDUSTRIAS TOBAR, $215.00, según factura No.0040, por servicios de reparación de pick up N7230; conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

4) OLGA LIDIA ROSALES, $81.00, por suministro de alimentos en atención en reuniones diversas con señor alcalde; conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

5) SALOMON PEÑA AVELAR, $2,200.00, por suministro de tarima metálica para actividades de turismo local; conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

6) EMPRESA RE & JEM, S.A. DE C.V., facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Fact. | Detalle | Monto |
| 2847 | Pago por estimación No.2 (liquidación) del proyecto: Construcción de muro empedrado fraguado superficie terminada y reparación de bandas de rodaje en calle del Caserío Rodeo II, Cantón El Rodeo, Municipio de Tacuba | $16,099.41 |
| 2865 | Por retención del 5% en estimación No.1. de ejecución del proyecto: Construcción de muro empedrado fraguado superficie terminada y reparación de bandas de rodaje en calle del Caserío Rodeo II, Cantón El Rodeo, Municipio de Tacuba | $ 1,238.71 |

Conformedetalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

7) Gasolinera, TACUBA GAS, facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| DESCRIPCIÓN | | FACT | MONTO |
| Suministro de combustible para vehículos y maquinaria mpal, *del 17 al 31 de marzo de 2020* | Pick up P-4936 | 3023 | $ 92.00 |
| Pick up P-4956 | 3022 | $ 337.00 |
| Camión cisterna freightliner | 3017 | $ 217.05 |
| Camión recolector P-2593 | 3018 | $ 765.00 |
| Ambulancia P-2283 | 3016 | $ 326.80 |
| Minicargador bobcat | 3021 | $ 52.50 |
| Total …………………………………………………… | | | $ 1,790.35 |

Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva*. Los Concejales Rafael Antonio Godoy Aguirre y Joel Ernesto Ramírez Acosta, manifiestan no estar de acuerdo en este pago, por lo que salvan su voto*.

8) RENE LEONEL SALDAÑA ASCENCIO, $168.00, servicios prestados como instructor de aeróbicos, en 12 sesiones, a $14.00 c/u; con el fin de prevenir la violencia a través de actividades recreativas, mes de *marzo 2020* (Plan de Promoción Social), conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

9) JOSE MAURICIO MARTINEZ MAJICO, $100.00, servicios como instructor de canto para Coro Municipal, mes de *marzo 2020*, en las instalaciones del Mercado Municipal, como proyecto desarrollado dentro del Plan de la Niñez y la Adolescencia; conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

10) ING. MARLON RODOLFO GUEVARA PALMA, $32,874.79, según factura No.0004, por Liquidación del proyecto: Mejoramiento de tramos de calle caserío Las Pozas, Cantón El Níspero, Municipio de Tacuba, conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva. *Los Concejales Rafael Antonio Godoy Aguirre y Joel Ernesto Ramírez Acosta, manifiestan no estar de acuerdo en este pago, por lo que salvan su voto*.

*Repórtese a los Departamentos de Contabilidad y Tesorería Municipal, para efectos de legalidad y los respectivos pagos, de conformidad a la Ley. Comuníquese.*

*ACUERDO No.2.*El Concejo en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar el Pago del Mandamiento Colectivo de Sueldos en Planilla, de: Funcionarios, Empleados y demás Trabajadores Municipales, que laboran en ésta Alcaldía, por Ley de Salario y por Contrato, inclusive otros gastos y pagos del Personal que labora en los Proyectos permanentes, siguientes: 1) Asistencia Médica de Emergencias para la Salud en Clínica y Ambulancia Municipal de la Alcaldía Municipal de Tacuba; 2) Mantenimiento de Caminos Vecinales, Municipio de Tacuba, Departamento de Ahuachapán; 3) Limpieza y Ornato del Municipio de Tacuba, Departamento de Ahuachapán; 4)Administración de la Prestación del Servicio Público de Agua Potable, Municipio de Tacuba, Departamento de Ahuachapán; 5) Fortalecimiento del turismo del Municipio de Tacuba mediante el apoyo al circuido de la Ruta de las Flores; 6) Apoyo al desarrollo de las comunidades del Municipio de Tacuba, mediante la Unidad de Promoción Social; 7) Comunicaciones Municipales; 8) Mantenimiento del edificio de la Alcaldía Municipal de Tacuba; 9) planilla del programa mi juego mi aprendizaje; así como también los servicios profesionales de asesoría jurídica, mantenimiento de equipos informáticos, arrendamiento de bienes muebles, equipos y otros gastos previamente consignados en el presupuesto municipal; *inclusive todos los gastos que fuesen necesarios por cualquier tipo de emergencias*. En base a salarios y otras asignaciones establecidas en el Presupuesto Municipal, aprobado para el año *2020*, bajo *DECRETO DE ORDENANZA MUNICIPAL Nº54/2019*, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2019, pago de (dos) Dietas a Concejales Propietarios y Suplentes $282.50 c/u; que asistan a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, celebradas durante el mes de *MAYO/2020*, aportaciones y cotizaciones AFP CONFÍA CRECER, ISSS, servicios básicos de energía eléctrica, telecomunicaciones, correos por envío de correspondencia oficial, comisiones y gastos bancarios, comisiones por recaudación de Tasas e Impuestos por la Compañía AES CLESA, contribuciones a COMURES $1,100.00, CDA $210.00,MICROREGIÓN CENTRO – AHUACHAPÁN, $350.00, papelería y artículos de escritorio, agua embotellada para Dependencias de ésta Alcaldía, gastos por consumo de combustible, viáticos por misiones oficiales dentro y fuera del país; y otros descuentos ordenados por ley y demás gastos previamente consignados en el Presupuesto Municipal Ejercicio Financiero Fiscal 2020; tomando en cuenta además los gastos de inversión y funcionamiento FODES, para el desarrollo y proyección de la Administración Municipal; con respaldo de los comprobantes de egreso para su legalización de conformidad a los Arts. 86 y 91 del Código antes citado; reportándolos a los Departamentos de Contabilidad y Tesorería Municipal, y fuera de parentesco con Miembros de éste Concejo, de parte de los proveedores de la prestación de servicios técnicos y profesionales; aplicando el gasto a la asignación presupuestaria respectiva; para el pago de las Dietas y Salarios para el Señor Alcalde, Síndico, Regidores Propietarios y Suplentes; y Personal de Empleados de ésta Municipalidad. Se incluye descuento del 75% por cuota de crédito: *REF 1321726380, $37,190.56*; por capital e intereses al *BANCO ATLANTIDA EL SALVADOR S.A*., autorizando al Señor Tesorero Municipal; para que efectúe los pagos correspondientes. *Además, se autoriza al Señor Tesorero Municipal, para que haga efectivos los respectivos pagos de los guías familiares y el coordinador, que laboran la ejecución del programa: Estrategia de Erradicación de la pobreza en el Municipio de Tacuba, ESTRATEGIA DE ERRADICACIÓN DE LA POBREZA FAMILIAS SOSTENIBLES EN EL MUNICIPIO DE TACUBA, de conformidad a lo establecido en el convenio de cooperación firmado con el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local FISDL*. *Los concejales: Joel Ernesto Ramírez Acosta, Rafael Antonio Godoy Aguirre; salvan su voto en esta resolución, manifestando no estar de acuerdo porque a su criterio debería de ser específico el acuerdo para cada pago.* Comuníquese.

*ACUERDO No.3.*El Concejo en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal y Constitución de la República, ACUERDA: Autorizar que se efectúen las reprogramaciones y reformas presupuestarias que sean necesarias durante el mes de *MAYO/2020*, para solventar compromisos; facultando al Señor Alcalde Municipal, para que coordine con el personal del Área Financiera; para la elaboración de los respectivos Decretos que se adjuntarán al Presupuesto Municipal y se resguardarán en la misma área. *Los concejales: Joel Ernesto Ramírez Acosta, Rafael Antonio Godoy Aguirre y María Guadalupe Rivera Diaz; salvan su voto en este acuerdo, manifestando que acompañarán las reformas necesarias, hasta que vean el punto específico de cada reforma*. Comuníquese.

*ACUERDO No.4.*En base a las facultades legales que le confiere el Código Municipal y la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y con el fin de dar seguimiento al proceso de licitación No.AMT-03/2020; éste Concejo Municipal, ACUERDA: Nombrar la *COMISIÓN PARA EVALUACIÓN DE OFETAS*, para el proceso de licitación *No.AMT-03/2020 – ADQUISICIÓN DEL PAQUETE AGRÍCOLA AÑO 2020, MUNICIPIO DE TACUBA, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN*, la cual queda integrada de la siguiente manera: *Concejales señores: Alcalde Municipal Lic. Luis Carlos Milla García, Francisco Ruvide Cruz Ruiz y Cornelio Colindres*,*Analista Financiero: LIC. NEFTALI ERNESTO RAMIREZ LICO (Auditor Interno)*; *Experto en la Materia: ING. CARLOS ANTONIO ALVARADO MONTERROSA, con la intervención del Jefe de la UACI*. *Los Concejales: Rafael Antonio Godoy Aguirre, Joel Ernesto Ramírez Acosta,José Florentín Hernández Ventura y María Guadalupe Rivera Díaz manifiestan no estar de acuerdo en ésta resolución, por lo que salvan su voto*. Comuníquese.

*ACUERDO No.5.* El Concejo en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal; ACUERDA: Priorizar los proyectos detallados a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| 1 | CONCRETO HIDRAULICO SOBRE TRAMO DE CALLE PRINCIPAL AL RODEO I, HASTA ORATORIO SAN PEDRO, CANTON LOMA LARGA, MUNICIPIO DE TACUBA |
| 2 | MEJORAMIENTO DE TRAMO DE CALLE DESDE CONCRETEADO EXISTENTE DE C. E. LA CARRASPOZA, EL RODEO I, CANTON EL RODERO, MUNICIPIO DE TACUBA |
| 3 | MEJORAMIENTO DE TRAMOS DE CALLE PRINCIPAL QUE CONDUCE A CASERIO SANTA TERESA Y EL LISTON DEL CANTON EL ROSARIO, MUNICIPIO DE TACUBA |
| 4 | MEJORAMIENTO DE TRAMO DE CALLE EN CASERIO EL MOLINO, CANTON EL NISPERO, MUNICIPIO DE TACUBA |
| 5 | MEJORAMIENTO DE TRAMO DE CALLE EN CUESTA EL MANGO, ETAPA II, SOBRE CALLE QUE CONDUCE A CANTON LA PANDEADURA CENTRO, MUNICIPIO DE TACUBA |
| 6 | MEJORAMIENTO DE TRAMOS DE CALLE EN CASERIO EL MAMEYAL, CANTON EL SINCUYO, MUNICIPIO DE TACUBA |
| 7 | MEJORAMIENTO DE TRAMOS, SOBRE CALLE PRINCIPAL A CASERIO LAS POZAS, ETAPA II, CANTON EL NISPERO, MUNICIPIO DE TACUBA |
| 8 | MEJORAMIENTO DE TRAMOS DE CALLE PRINCIPAL LOS ORANTES Y CASERIO EL PALMO ABAJO, ETAPA II, DEL CANTON EL JICARO Y EL SINCUYO, MUNICIPIO DE TACUBA |

Comuníquese.

Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta que firmamos después de leída.

|  |  |
| --- | --- |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Lic. Luis Carlos Milla García  Alcalde Municipal | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Francisco Ruvide Cruz Ruiz  Síndico Municipal |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Saúl Edgardo Ramírez García  Primer Regidor | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  María Teresa García García  Segunda Regidora |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Mario David Sandoval Mendoza  Tercer Regidor | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Julio Alfredo Díaz Galicia  Cuarto Regidor |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Joel Ernesto Ramírez Acosta  Quinto Regidor | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Rafael Antonio Godoy Aguirre  Sexto Regidor |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  José Florentín Hernández Ventura  SéptimoRegidor | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  María Guadalupe Rivera Díaz  Octava Regidora |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  María Verónica Rodríguez de Sandoval  Primera Regidora Suplente | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Edith Verali Galicia Dávila  Segunda Regidora Suplente |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Arely Angélica Vega Díaz  Tercera Regidora Suplente | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Cornelio Colindres  Cuarto Regidor Suplente |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Enrique German Guardado López  Secretario Municipal | |